

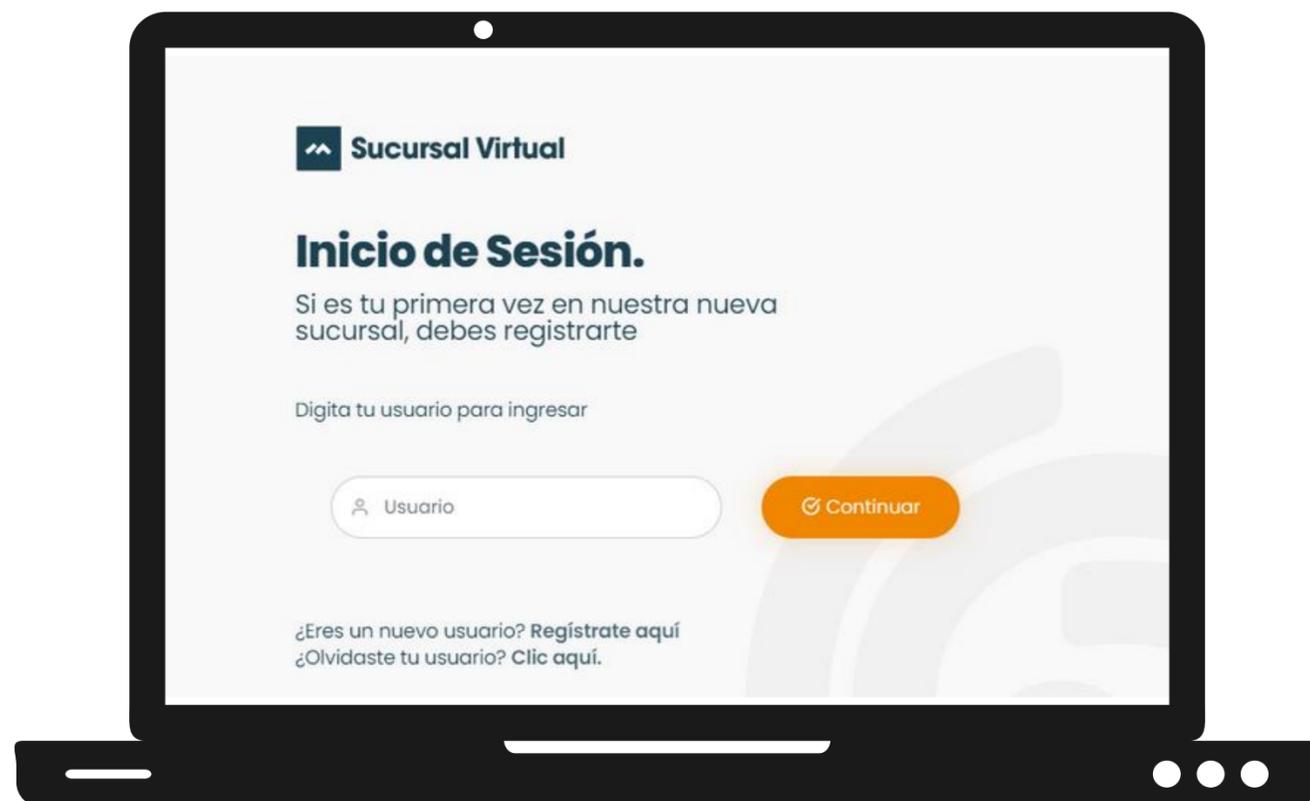
PLAN DE REFERIDOS



coopemsura



¿Cómo enviar un referido?



- Ingresa a <https://sucursal.coopemsura.com.co/>.
- Si no estás registrado, debes hacerlo con el correo electrónico y número de celular que tienes registrados en la Cooperativa.
- Si estás registrado, inicia sesión con el usuario y contraseña establecidos.

Si tienes inconvenientes con el ingreso o registro en la sucursal virtual, debes reportar la novedad con el pantallazo a:
auxsistemas@coopemsura.com.co
Fijo 4939131 ext 45197

Sucursal Virtual

pse Pagos en Línea ▾

Portafolio

Actualización de Datos

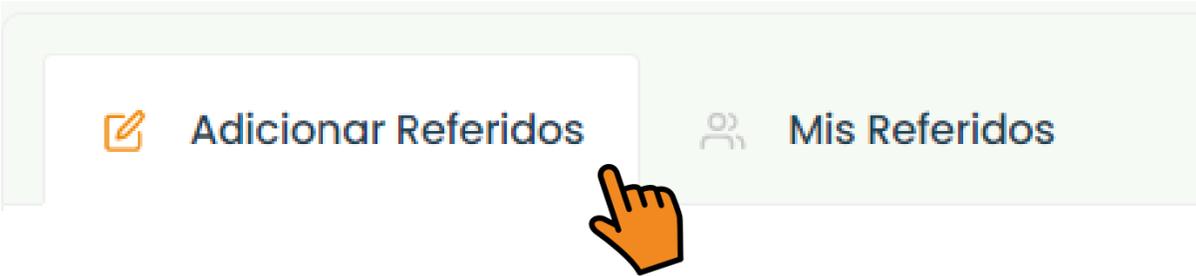
Solicitudes ▾

Eventos

Referidos

Extractos y Certificados

- Una vez ingreses a la sucursal busca, en el menú del lado izquierdo, el botón de Referidos.



Adicionar Referidos Mis Referidos

- En la pestaña Adicionar referidos, ingresa los datos de la persona a referir, teniendo en cuenta que solo puedes referir empleados de Sura y sus filiales.
- Una vez diligenciados los datos, haz clic en el botón azul para aceptar los términos y condiciones de este programa, finalmente, haz clic en el botón naranja “Enviar referido”.

Autorización protección de datos personales

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al usuario que los datos consignados en el presente formulario serán incorporados en una base de datos responsabilidad de Coopemsura, siendo tratados con la finalidad de realizar gestión administrativa, marketing y prospección comercial. Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre Datos Sensibles, entendidos

▼ MOSTRAR CONTENIDO

NO Acepto los términos y condiciones.

Enviar referido

Infórmale a tus referidos que nos brindarás sus datos y que Coopemsura se pondrá en contacto con ellos, para brindarles la información para afiliarse. Así mismo, ten en cuenta que los referidos deben ser empleados de Suramericana y Filiales, ya que Coopemsura es una Cooperativa de vinculo asociativo cerrado.



coopemsura



¿Cómo puedes recibir compensación por tus referidos afiliados?

1. Aplica para los referidos que se afilien desde el año 2022 hasta diciembre del año 2023 y sean enviados a través de la sucursal virtual.
2. Podrás recibir \$20.000 en efectivo por cada referido que se afilie.
3. La compensación se podrá hacer efectiva cuando **el referido se haya afiliado**. Debes enviar la solicitud a **mercadeo@coopemsura.com.co**, indicando: tu nombre y apellidos completos, tu número de cédula y fecha de expedición de la misma. Debes indicar en este mismo correo el número de tu cuenta bancaria, tipo de cuenta y nombre del banco, solamente se hará efectivo a cuentas bancarias a nombre del asociado o a la cuenta de ahorro a la vista de Coopemsura, en caso de que la tengas.
4. Para recibir la compensación económica deberás ser asociado hábil.
5. A través de correo electrónico te notificaremos cuando el dinero sea consignado.

